



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.-

En atención a lo solicitado y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los ayudantes, señores Oscar Horacio Poma y Julio de Jesús Robles, de la Dirección de Infraestructura Judicial y de la Intendencia del Palacio de Justicia respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION